

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0239-D-FLCH-18

Lima, 15 de marzo de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02025-FLCH-2018 relativo a la modificación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de LINGÜÍSTICA de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 370-D-FLCH-17 de fecha 17 de abril de 2017, ratificada por resolución rectoral N.º 02695-R-17 de fecha 24 de mayo de 2017, se aprobó la conformación de los miembros del Comité de Calidad, entre ellos, de la Escuela Profesional de LINGÜÍSTICA;

Que mediante Oficio N.º 079/EPL/FLCH/2018 el Dr. Manuel Eulogio Conde Marcos, director de la Escuela Profesional de Lingüística, comunica el cambio del personal administrativo del Comité de Calidad;

Que mediante Oficio N.º 017-OCAA-FLCH-2018 el Mg. Pedro Falcón Ccenta, jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a pedido del director de la Escuela Profesional de Lingüística solicita la modificación de dicha resolución en lo que concierne al cambio del personal administrativo del Comité de Calidad; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **MODIFICAR** la resolución de decanato N.º 370-D-FLCH-17 de fecha 17 de abril de 2017, en lo que concierne al personal administrativo del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de LINGÜÍSTICA de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como se indica:

➤ **MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD**

ESCUELA PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA			
	DICE	DEBE DECIR	CONDICIÓN
MIEMBRO	MARCEL ORTIZ LÓPEZ	CARMEN SOFÍA LÓPEZ PALOMINO	Administrativo

- 2.º **SOLICITAR** al Rectorado la rectificación de la resolución rectoral N.º 02695-R-17 de fecha 24 de mayo de 2017.

- 3.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
 VICEDECANA ACADÉMICA



/mder.